



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**SNDIF**  
SISTEMA NACIONAL PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA

**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023, DESAHOGADA EL DÍA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

Referente a la convocatoria turnada vía correo electrónico el día 01 de septiembre del 2023, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como, los diversos 13, 15, 16 y 17 del Reglamento Interno del Comité de Transparencia y atendiendo a lo dispuesto en el Diario Oficial de la Federación de fecha 09 de mayo de 2023, por el que se declara terminada la acción extraordinaria en materia de salubridad general que tuvo por objeto prevenir, controlar y mitigar la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19); en su DECRETO SEGUNDO. Que indica que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud deben continuar con las acciones que resulten necesarias para la prevención, control y mitigación de la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), contemplan el trabajo a distancia; por lo que se realiza la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, conforme a la respectiva convocatoria llevada a distancia con los integrantes de este Órgano Colegiado, Dr. Alejandro Cárdenas Camacho, Titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Presidente del Comité de Transparencia, el C.P. Víctor Javier Real Ruíz, Titular del Área de Auditoría Interna, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control Integrante del Comité, C.P. Enrique Arenas Trujillo, Titular de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y Titular de la Unidad Coordinadora de Archivos Integrante del Comité, y la Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica, todos del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. -----

**Dr. Alejandro Cárdenas Camacho, Presidente del Comité de Transparencia**, en uso de la voz, buenos tardes a todos los integrantes de este Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia e invitados que nos acompañan, siendo las 17:15 horas del día 04 de septiembre del 2023, da inicio a la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia. Y cedo el uso de la palabra a la Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica, a efecto de que realice el pase de lista de asistencia y en su caso determine si existe quórum para sesionar. -----

**Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia**, en uso de la voz, gracias Sr. Presidente. Una vez que se ha realizado el pase de lista, le informo que hay quórum para sesionar. -----

**Dr. Alejandro Cárdenas Camacho, Presidente del Comité de Transparencia**, en uso de la voz, gracias Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica; le solicito favor de tomar la votación respectiva. -----

**Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica**, en uso de la voz, se solicita a los integrantes del Comité de Transparencia, por favor emitir su voto; por parte del Órgano Interno de Control, a favor; por parte del área Coordinadora de Archivos, a favor; y por parte de la Presidencia, a favor. -----



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**SNDIF**  
SISTEMA NACIONAL PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA

**Dr. Alejandro Cárdenas Camacho, Presidente del Comité de Transparencia,** en uso de la voz, gracias Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica; por lo tanto, se aprueba por unanimidad la lista de asistencia y la declaración del quorum, por lo que le solicito a la Secretaria Técnica proceda a dar lectura del acuerdo conducente. -----

**Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica, en uso de la voz,** claro que sí Sr. Presidente, por lo que se emite el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----  
----- **SNDIF/CT/01/EXT.12/2023** -----

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 13 del Reglamento Interno del Comité de Transparencia declara que cuenta con el quórum suficiente para sesionar. -----

**Dr. Alejandro Cárdenas Camacho, Presidente del Comité de Transparencia,** en uso de la voz, gracias Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica, por favor dé lectura al siguiente punto del Orden del Día. -----

**Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica,** en uso de la voz, claro que sí Sr. Presidente, el siguiente punto corresponde al Orden del Día, teniendo como número uno, la lista de asistencia y declaración de quórum; el punto número dos, la aprobación del presente Orden del Día; el punto número tres, análisis de la clasificación de información en su modalidad de reservada, solicitada por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, respecto a la solicitud de información pública con número de folio 330028823000237. -----

**Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica,** en uso de la voz, es cuanto Sr. Presidente. -----

**Dr. Alejandro Cárdenas Camacho, Presidente del Comité de Transparencia,** en uso de la voz, gracias Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica. Le solicito por favor tome la votación correspondiente. -----

**Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica,** en uso de la voz, se solicita a los integrantes del Comité de Transparencia, por favor emitan su voto; por parte del Órgano Interno de Control, a favor; por parte del área Coordinadora de Archivos, a favor; y por parte de la Presidencia, a favor. -----

**Dr. Alejandro Cárdenas Camacho, Presidente del Comité de Transparencia,** en uso de la voz, por lo tanto, se aprueba por unanimidad el Orden del Día. Le pido Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica, de lectura al acuerdo correspondiente. -----

**Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica,** en uso de la voz, claro que sí Sr. Presidente, por lo que se emite el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----  
----- **SNDIF/CT/02/EXT.12/2023** -----





El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprueba por unanimidad el Orden del Día para la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del ejercicio fiscal 2023. -----

**Dr. Alejandro Cárdenas Camacho, Presidente del Comité de Transparencia**, en uso de la voz, Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria técnica, dé cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. -----

**Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica**, en uso de la voz, como siguiente punto del Orden del Día, tenemos el análisis de la clasificación de información en su modalidad de reservada, solicitada por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, respecto a la solicitud de información pública con número de folio 330028823000237. -----

**Dr. Alejandro Cárdenas Camacho, Presidente del Comité de Transparencia**, en uso de la voz, gracias Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica. Solicito al representante de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, proceda a exponer las razones para clasificar la información que solicita en su modalidad de reservada. -----

**Licdo. Miguel Ángel Soni Mónico, Jefe del Departamento de Patrimonio Inmobiliario**, en uso de la voz, como se envió en la carpeta la prueba del daño, se va a omitir la lectura ya que fue previamente remitido a los participantes de este Comité; por lo que solicito continuar con la presente Sesión. -----

**Dr. Alejandro Cárdenas Camacho, Presidente del Comité de Transparencia**, en uso de la voz, con el respeto que me merece el expositor, pero el Comité de Transparencia, no ha aprobado la dispensa dé la lectura, por lo que se le solicita exponer el asunto por favor. -----

**Licda. Hilda Reyna Guzmán Falcón, de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales**, en uso de la voz, vamos hacer una exposición, de lo que se está solicitando, por lo que esta información contiene datos personales e información de la empresa, la cual puede ser utilizada de manera errónea por las personas que la están solicitando, es por eso que solicitamos que se haga una reserva de esta información, además de ello tenemos una auditoría que es la 05-2023, además de ello tenemos el inicio de un procedimiento de revisión, por parte del área de quejas. Estos dos motivos por los cuales finalmente estamos solicitando que se hiciera una reserva de este expediente, hasta no tener los resultados del procedimiento de investigación, es cuánto. -----

**Dr. Alejandro Cárdenas Camacho, Presidente del Comité de Transparencia**, en uso de la voz, está a consideración de los miembros del Comité la exposición y el documento que previamente nos hicieron llegar, del área de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales. -----

**C.P. Víctor Javier Real Ruíz, Titular del Área de Auditoría Interna**, en uso de la voz, buenas tardes, por lo que respecta al Órgano Interno de Control, no aprobamos la clasificación de reserva, por dos motivos principalmente: El primero que el procedimiento de licitación correspondiente al mantenimiento menor a inmuebles locales propiedad del SNDIF con No. LO-12-NHK-012NHK002-N-2-2023, no se encuentra en un proceso de ejecución de auditoría, tampoco hemos solicitado el expediente correspondiente, por lo que sostenemos, no se está ejecutando en este momento ninguna auditoría respecto de este procedimiento de licitación. Segundo efectivamente el proceso se encuentra en un proceso de investigación, sin embargo, en el área de Quejas y Denuncias, no obra -----



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**SNDIF**  
SISTEMA NACIONAL PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA

el expediente correspondiente por lo cual no existe inconveniente para que la Dirección de Recursos Materiales pueda entregar la información al peticionario, por lo anterior este Órgano Interno de Control, no aprueba la clasificación de reserva, es cuánto. -----

**Dr. Alejandro Cárdenas Camacho, Presidente del Comité de Transparencia**, en uso de la voz, está a consideración de los miembros del Comité la opinión vertida por el Órgano Interno de Control. Si hubiese comentarios, yo desearía agregar, primeramente, el punto relativo a la entrega de la respuesta de la información y de la solicitud que hace la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales. Un exhorto para que entregue la respuesta o la solicitud de clasificación dentro de los ocho días siguientes al momento de que ellos reciben la solicitud de información, en términos de la Ley General Transparencia, a efecto de que el Comité esté en condiciones de convocar a sesión y resolver y dar respuesta en los tiempos que mandata la Ley. En segundo lugar, encuentro la opinión del Órgano Interno de Control, que me parece que es clara y que es contundente, puesto que, si bien jurídico tutelado se refiere a la protección de los expedientes que se tramitan ante el Órgano Interno de Control, y este no tiene ningún inconveniente para entregar esta información. Para clasificarse como reservada como lo solicita la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales: Yo en este sentido tendría una opinión distinta, mi voto sería concurrente con el Órgano Interno de Control. Y si ya no hay más comentarios, le solicito a la Secretaria Técnica someter a votación de este Comité de Transparencia y en su caso dar lectura al acuerdo respectivo. -----

**Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica**, en uso de la voz, se solicita a los integrantes del Comité de Transparencia, por favor emitan su voto; por parte del Órgano Interno de Control, en contra con los argumentos vertidos; por parte del área Coordinadora de Archivos, en concordancia con lo anterior, también me iría respetando la decisión de este Comité; y por parte de la Presidencia, en contra. -----

**Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica**, en uso de la voz, por lo tanto, se da lectura a la propuesta de Acuerdo. -----

-----**ACUERDO**-----  
-----**SNDIF/CT/03/EXT.12/2023**-----

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, declara: Primero que es competente para conocer del asunto y el segundo que revoca la solicitud de clasificación de reserva temporal por un plazo de un año de la licitación pública relacionada con la solicitud de información con el folio 330028823000237. -----

**Dr. Alejandro Cárdenas Camacho, Presidente del Comité de Transparencia**, en uso de la voz, en tal virtud lo que sugiere la Presidencia es decretar la suspensión de esta sesión a efecto de que la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales prepare la respuesta que ha de darse al solicitante de la información, en un plazo no mayor a tres horas. Si este comité tiene a bien en aprobarlo. Por lo que le solicito a la Secretaria Técnica pida la votación correspondiente. -----





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**SNDIF**  
SISTEMA NACIONAL PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA

**Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica,** en uso de la voz, se solicita a los integrantes del Comité de Transparencia, por favor emitan su voto; por parte del Órgano Interno de Control, a favor; por parte del área Coordinadora de Archivos, a favor; y por parte de la Presidencia, a favor. -----

**Dr. Alejandro Cárdenas Camacho, Presidente del Comité de Transparencia,** en uso de la voz, pues se suspende la presente Sesión, siendo las 17:30 horas del día 04 de septiembre de 2023, para dar continuación de la misma a las 20:30 horas. Sin más les agradezco su presencia y daremos continuación en la hora mencionada, a efecto de dar oportunidad al área interesada y que prepare la información pública que habrá de entregarse en vía de solicitud, si así lo estima. -----

**Dr. Alejandro Cárdenas Camacho, Presidente del Comité de Transparencia,** en uso de la voz, buenas noches, siendo las 20:30 horas da inicio la **continuación** de la Décima Segunda Sesión, Extraordinaria del Comité de Transparencia. Por favor Licda. Lluvia Gómez flores, Secretaria Técnica de pase lista de asistencia y declaración del Quórum. -----

**Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica,** en uso de la voz, una vez que se pasó la lista de asistencia, se le informa que existe Quórum para sesionar. -----

**Dr. Alejandro Cárdenas Camacho, Presidente del Comité de Transparencia,** en uso de la voz, retomando la Sesión que quedo en suspenso, daría el uso de la palabra al representante de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, a efecto de que exponga el caso relativo a la información que ha de entregarse al solicitante, de la información en el asunto de cuenta. -----

**Licdo. Brandon Luna Juárez, Representante de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales,** en uso de la voz, con su permiso, se exponen los siguientes antecedentes: -----

Con base en los acuerdos de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del SNDIF, llevada a cabo el lunes 04 de septiembre del año en curso, a las 17:00 horas y que se declaró en suspensión de tres horas a partir de las 17:30 horas. Al respecto, a través del presente oficio No. 273 000 00/0759/2023, de fecha 04 de septiembre de 2023, se procede a dar atención a la solicitud de información número 3300288000237, se comenta lo siguiente. -----

**PRIMERO:** Que se transcribe la solicitud de información: -----

**"DEBIDO A QUE ESTOY REALIZANDO UNA TESIS DE LICENCIATURA EN LA UNAM SOLICITO TODA LA INFORMACIÓN LEGAL; TECNICA; ECONÓMICA Y FINANCIERA SUSCEPTIBLE DE ENTREGA REFERENTE QUE PRESENTÓ LA EMPRESA A LA QUE SE LE ADJUDICÓ LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.: LO-12-NHK-012NHK002-N-2-2023 "MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES LOCALES PROPIEDAD DEL SNDIF, LA SOLICITO EN FORMATO ELECTRONICO, PERO SISE COMPLICA ME LA PUEDEN ENTREGAR EN COPIA SIMPLE Y HARE EL PAGO CORRESPONDIENTE GRACIAS." (Sic).** -----

**SEGUNDO:** Que se pone a disposición del solicitante, previo pago del costo de la reproducción de las mismas, copia simple de la información legal, técnica, económica y financiera del proveedor -----



Handwritten marks and signatures on the right side of the page.



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**SNDIF**

SISTEMA NACIONAL PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA

adjudicado en el procedimiento de licitación nacional número LO-12-NHK-012NHK002-N-2-2023, consistente en 1399 fojas. -----

**TERCERO:** Que con fundamento en los artículos 98, fracción III; 113, fracciones I y II; 118; y 119 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y una vez analizada la información requerida en la solicitud antes mencionada, se determinó que la misma contiene datos personales que hacen identificable a una o varias personas físicas, así como información relacionada con secretos bancarios, industriales, comerciales, y fiscales del proveedor que resultó ganador del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LO-12-NHK-012NHK002-N-2-2023, aunado a la de personas físicas y morales que no tienen relación laboral o administrativa con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. -----

Aunado a lo anterior y en razón de que la información consta de 1399 fojas totales, se relaciona en la siguiente tabla los datos y documentos que deberán clasificarse como confidenciales, en los términos del artículo 113 fracción I y II, según corresponda cada caso: -----

DOCUMENTACIÓN	FOJAS	Descripción de la documentación Confidencial	Fracción del artículo 113 de la LFTAIP
<b>DOCUMENTACIÓN LEGAL</b>			
<b>Documento I</b> Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste el LICITANTE que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones y deberá contar con firma autógrafa (No rúbrica) del representante legal autorizado, quien deberá contar con facultades de administración y/o dominio, poder especial para actos concursales	001	Escrito	-
<b>Documento II</b> Escrito en el que manifieste el correo electrónico y domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y en su caso del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto. El LICITANTE deberá adjuntar comprobante de domicilio no mayor a dos meses de antigüedad con respecto de la fecha de presentación y apertura de proposiciones y croquis de ubicación.	002-004	Escrito con comprobante de domicilio y croquis de ubicación del domicilio fiscal	<b>Fracción I</b>
<b>Documento III</b> Escrito bajo protesta de decir verdad donde manifiesta que por su conducto no se encuentra	005	Escrito	-





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**SNDIF**  
SISTEMA NACIONAL PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA

<p>en alguno de los supuestos que establecen los Artículos 51 y 78, de la LOPSRM.</p>			
<p><b>Documento IV</b> Escrito Bajo Protesta de decir verdad en el que manifieste que por sí mismos o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.</p>	006	Escrito	-
<p><b>Documento V</b> Cumplimiento de aspectos fiscales. (Copia) Declaración Anual del I.S.R. del ejercicio fiscal 2021 y 2022, así como las provisionales de 2023 del mes de marzo</p>	007-108	Acuse de Recibo de Declaración Anual y Declaración del ejercicio con valores como ingresos mensuales, pago de nómina, saldo por inflación y deducciones, entre otros.	Fracción II
<p><b>Documento VI</b> Cumplimiento del Artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación. Y opinión de cumplimiento en sentido Positivo de sus Obligaciones Fiscales del IMSS (máximo con una emisión de 72 hrs. a la presentación su propuesta), de conformidad con lo establecido en el ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, de acuerdo a lo establecido en el Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del RLOPSRM de fecha 24 de febrero de 2023, en caso de ser adjudicado, será indispensable presentar dichos documentos vigentes a la fecha de la firma de contrato.</p>	109-112	Formato	-
<p><b>Documento VII</b> Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de vivienda emitida por el Infonavit. Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones y Amortizaciones Patronales frente al</p>	113-117	Formato	-

0  
 R  
 R





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**SNDIF**  
SISTEMA NACIONAL PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA

Infonavit, en la cual se constate que no se identifiquen adeudos ante el Infonavit, el documento deberá estar vigente a la fecha de la Recepción y Apertura de Proposiciones.			
Documento VIII Para <b>Personas Morales</b> presentar copia de la siguiente documentación <b>Anexo VIII -A</b> Personalidad del representante; en caso de personas morales copia (legible y documentos completos) de la escritura pública de la empresa y sus modificaciones	118-200	Acta constitutiva, nombre, domicilio e identificaciones oficiales (domicilio, clave de elector, CURP) de socios.	<b>Fracción I</b>
<b>Anexo VIII-B</b> Copia de identificación vigente por ambas caras de quien suscribe las proposiciones, quien deberá contar con las facultades de actos de administración y/o dominio o poder especial para actos concursales con identificación personal oficial que puede ser pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía	201-202	Identificación oficial: Domicilio, clave de elector, CURP	<b>Fracción I</b>
<b>Anexo VIII-C</b> Registro Federal de Contribuyentes de la persona moral (copia, por ambas caras legible y documentos completos), y en su caso copia de Registro de Reanudación de Actividades del SAT (copia por ambas caras)	203-209	CURP del representante legal	<b>Fracción I</b>
<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>		FOJAS	
<b>Documento T-1</b> Escrito, en la que manifieste que conoce la CONVOCATORIA, sus Documentos y en su caso las modificaciones realizadas en la Junta de Aclaraciones, así como el "Protocolo de Actuación en materia de contrataciones Públicas, otorgamiento y prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y concesiones", contenido en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y el Acuerdo modificatorio del 19 de febrero de 2016	001	Escrito	-
<b>Documento T-2</b> Procedimiento Constructivo del LICITANTE para realizar los trabajos.	002-007	Escrito	-
<b>Documento T-3</b> Manifestación escrita de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales	008-011	Escrito	-







**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**SNDIF**  
SISTEMA NACIONAL PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA

<p><b>Documento T-4</b> Currículo de la empresa, en este Documento se deberá describir las metas y políticas de la empresa, anexar su estructura Orgánica (organigrama general vigente y el propuesto para la obra que se licita, con nombres y puestos propuestos a desempeñar)</p>	<p>012-053</p>	<p>Nombres de personal propuesto para la ejecución de los trabajos. Nombre y domicilio de particulares con quien ha celebrado contratos.</p>	<p>Fracción I</p>
<p><b>Documento T-5</b> Relación de contratos de obra que tenga celebrados con la administración pública o con particulares, <b>indicando su especialidad</b>, específicamente contratos de obras ejecutadas de la misma naturaleza a los que se convocan en esta Licitación</p>	<p>054-056</p>	<p>Nombre y domicilio de particulares con quien ha celebrado contratos.</p>	<p>Fracción I</p>
<p><b>Documento T-6</b> Relación de contratos de obra que tenga celebrados con la administración pública o con particulares, <b>indicando su experiencia</b>. Es decir, que registre, obras similares en aspectos relativos a monto complejidad o magnitud y capacidad técnica en trabajos similares con la identificación de los trabajos realizados por el LICITANTE en los que sea comprobable su participación</p>	<p>057-153</p>	<p>Nombre y domicilio de particulares con quien ha celebrado contratos.</p>	<p>Fracción I</p>
<p><b>Documento T-7</b> Personal Profesional y no profesional propuesto para la obra que se licita, solicitados en las "Especificaciones Generales y Particulares Deberá integrar a este Documento su currículum, acreditando la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares con la identificación de los trabajos realizados, en los que sea comprobable su participación y dominio de las herramientas relacionadas con la obra a ejecutar, tecnologías y procesos de conservación y/o remodelación, programas informáticos o sistemas aplicados en trabajos similares Incluirán copia de su cédula profesional firmada por el representante legal. (Para este documento no se proporciona un formato específico). El SNDIF se reserva el derecho del cotejo de documentación e información entregada por la contratista a la CONVOCANTE</p>	<p>154-219</p>	<p>Personal propuesto para la ejecución de los trabajos: Nombre Domicilio Número telefónico Correo electrónico Número de Título, cedula y/o carta de pasante CURP</p>	<p>Fracción I</p>

*[Handwritten signature]*





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**SNDIF**

SISTEMA NACIONAL PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA

<p><b>Documento T-8</b> Carta compromiso de cada uno de los profesionales técnicos solicitados en las "Especificaciones Generales y Particulares", que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de los trabajos de obra donde indique que no se encuentra participando en ningún contrato que el LICITANTE tenga celebrado con alguna otra Licitación en proceso, O Contrato Adjudicado con Particulares o Alguna otra dependencia, firmado por el LICITANTE y el Responsable. Se deberá adjuntar Documento que acredite la Firma Electrónica (únicamente para el Superintendente General) para efecto de firma de Bitácora Electrónica</p>	220-227	<p>Personal propuesto para la ejecución de los trabajos: Nombre Número de Título, cedula y/o carta de pasante</p>	Fracción I
<p><b>Documento T-9</b> Manifestación escrita de No Subcontratar los trabajos, para llevar a cabo esta Licitación Pública Nacional Mixta LO-12-NHK-012NHK002-N-2-2023.</p>	228	Escrito	-
<p><b>Documento T-10</b> Modelo de Contrato y Constancia de conocimiento del contrato</p>	229-263	Formato	-
<p><b>Documento T-11</b> (Copia) de Estados financieros auditados y notas relativas a los mismos del ejercicio, 2021 y a diciembre de 2022, los citados estados financieros deberán ser, elaborados por un Contador Público, anexando copia de su cédula profesional por ambas caras con firma autógrafa del mismo y firma autógrafa del representante legal. Para este documento no se proporciona un Documento específico), (Copia) de Dictamen del estado Financiero para fines fiscales del ejercicio 2022, en el caso de estar obligado deberá dictaminarlo un contador público que contenga Certificación expedida por el Colegio de Contadores Públicos de acuerdo al Artículo 52 fracción I, inciso A) párrafo Segundo, del Código Fiscal de la Federación</p>	264-281	<p>Estados financieros con valores como ingresos, propiedades, activos en bancos, utilidad, razones financieras básicas y deducciones, entre otros.</p>	Fracción II
<p><b>Documento T-12</b> Relación de la maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, rentados con o sin opción a compra, su ubicación física y fecha en que se dispondrá de estos equipos, conforme al programa presentado, tratándose de maquinaria y equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en caso de resultar ganador</p>	282-286	Formato	-





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**SNDIF**  
SISTEMA NACIONAL PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA

<p><b>Documento T-13</b> Documentación concerniente a la presente Licitación, como es: Convocatoria, catálogo de conceptos, especificaciones, constancia de la visita de obra, formatos tipo, adendums, circulares, minutas, actas, etc. relacionadas con esta Licitación las cuales deben estar firmadas en todas sus hojas en forma autógrafa y foliadas en todas y cada una de sus fojas como constancia del pleno conocimiento de lo estipulado en ellas por parte de este "Licitante"</p>	287-538	Formatos	-
<p><b>Documento T-14.</b> Oficio de Acreditación de Personalidad y oficio para el caso de preguntas en Junta de aclaraciones. <b>Documento T-14 1.</b> Oficio de Acreditación de Personalidad <b>Documento T-14 2.</b> Oficio para el caso de preguntas en Junta de aclaraciones</p>	539-542	Nombre, domicilio y clave de elector de socios	Fracción I
<p><b>Documento T-15.</b> Número de cuenta Bancaria.</p>	543-544	Banco Clave interbancaria Clave de sucursal Nombre de la plaza bancaria Nombre y firma del supervisor de sucursal	Fracción II
<p><b>Documento T-16</b> En su caso, escrito mediante el cual los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato respectivo, obligándose a presentar copia de las altas mencionadas</p>	545	Escrito	-
<p><b>Documento T-17</b> Escrito en el cual manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que cuentan o no con la participación de Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MIPYMES) que produzcan bienes con innovación tecnológica, y se otorgará la puntuación cuando el licitante acredite haber producido los bienes objeto del procedimiento de contratación, con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (Para este documento no se proporciona un Documento específico)</p>	546	Escrito	-



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**SNDIF**  
SISTEMA NACIONAL PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA

<p><b>Documento T-18</b> Manifestación por escrito del manejo y uso que dará a los materiales producto de demolición, el cual contendrá lo siguiente:                  *Nombre y ubicación del sitio donde se recibirán los residuos de la obra presentando <b>Carta compromiso de la recepción y tipo de materiales que recibe el Sitio de disposición final, el cual debe contar con autorización de la SEMARNAT</b> (el sitio de tiro manifestado por el Licitante, NO será sujeto a cambio por ningún motivo). La falta de presentación de la Carta compromiso será motivo de descalificación.                  * Cuotas a pagar por recepción de materiales. (producto de demolición).                  *Distancias de rutas del acarreo seleccionado, (incluir croquis). El sitio de disposición final deberá estar a una distancia NO mayor de 34 kilómetros, por lo cual deberá de considerar un tiro dentro de este perímetro.                  *Tipo de material que recibe el sitio de disposición final seleccionado.                  Ø Las áreas para selección y almacenaje de materiales que pueden emplearse en la misma obra.</p>	547-553	Nombre y firma de persona física.	<b>Fracción I</b>
<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>		FOJAS	
<p><b>Documento E-1</b> Análisis, cálculo e integración del <b>factor de salario real</b>, conforme a lo previsto en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, anexando el tabulador de salarios base de mano de obra del personal que interviene directamente en la ejecución de cada concepto de trabajo por jornada de ocho horas e integración de los salarios, salvo las percepciones del personal técnico, administrativo, de control, supervisión y vigilancia que corresponde a los costos indirectos, incluirá todas las percepciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, la Ley del Seguro Social (incluyendo SAR), Ley del Instituto de Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor, anexando copia de la Determinación de la Prima en el Seguro de Riesgos de Trabajo derivada de la Revisión Anual de la Siniestralidad. Se deberá entender al factor de salario real como la relación de los días realmente pagados en un período anual de enero a diciembre divididos entre los días laborados durante el mismo período (artículo 191 del</p>	001-005	Formato	



*[Handwritten signature]*



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**SNDIF**  
SISTEMA NACIONAL PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas)			
<b>Documento E-2</b> Integración de los <b>costos de cuadrillas</b> y análisis de los costos de cuadrillas o grupos de trabajo que intervienen en la ejecución de los trabajos, de acuerdo	006-018	Formato	-
<b>Documento E-3</b> Análisis, calculo e integración del <b>costo indirecto</b> y demás cargos que inciden en la integración de los precios unitarios propuestos por el "licitante", análisis mismos que deberán de integrarse y estructurarse en estricto apego a lo previsto en el reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas. 1. Análisis cálculo e integración de los costos indirectos 2. Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento 3. El cargo por utilidad 4. Cargos Adicionales	019-023	Formato	-
<b>Documento E-4</b> Costos Horarios de <b>Maquinaria y Equipo de Construcción</b> y Análisis, cálculo e integración de costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, considerando la maquinaria y equipo como nuevos en costo y rendimientos, la tasa bancaria debe ser la misma considerada en el financiamiento.	025-034	Formato	-
<b>Documento E-5</b> Análisis del total de los <b>precios unitarios</b> de los conceptos de trabajo, determinados y estructurados con costos directos, indirectos y de financiamiento, cargos por utilidad y cargos adicionales, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos y costos; en estricto apego a lo previsto por el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Deberá guardar congruencia con los procedimientos constructivos o la metodología de los trabajos, con los programas de trabajo de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción; debiendo considerar los costos vigentes de los materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y en la zona donde se llevarán a cabo los trabajos; sin considerar el impuesto al valor agregado de conformidad	035-379	Formato	-

o

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**SNDIF**

SISTEMA NACIONAL PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA

con el artículo 187 y Título Segundo Capítulo Sexto , Sección I, II, III, IV, V, VI del Reglamento de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas.			
<p><b>Documento E-6</b> Programas con diagramas de barras calendarizados por periodos semanales:</p> <p><b>A)</b> Programa de la ejecución general de los trabajos</p> <p><b>B)</b> Programa con erogaciones a costo directo de la utilización de mano de obra.</p> <p><b>C)</b> Programa con erogaciones a costo directo de la utilización del personal profesional, técnico administrativo y de servicios</p> <p><b>D)</b> Programa con erogaciones a costo directo de la utilización de maquinaria y equipo de construcción</p> <p><b>E)</b> Programa con erogaciones a costo directo de la adquisición de materiales y equipo de instalación permanente.</p>	380-542	Formato	-
<p><b>Documento E-7. Presupuesto de la obra</b>, mismo que deriva del catálogo de conceptos y que deberá de contener la descripción de los conceptos de trabajo, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por concepto, sub partida, partida y del total de la proposición. El importe de la proposición no deberá de considerar el impuesto al valor agregado y necesariamente el importe con letra deberá de incluir la leyenda importe sin incluir I.V.A. (el presupuesto deberá presentarse en el formato que se les proporciono llevando el logotipo de la empresa y deberá ser firmado en todas sus hojas por el representante legal)</p>	543-592	Formato	-
<p><b>Documento E-8</b> Listado de <b>insumos</b> que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por materiales más significativos y equipo de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición, sus importes y sus totales</p>	593-608	Formato	-
<p><b>Documento E-9</b> Relación y análisis de los <b>costos básicos</b> de los materiales que se requieran para la ejecución de los trabajos, se deberá señalar el precio ofertado por el LICITANTE</p>	609-637	Formato	-

Así mismo, con fundamento en los artículos 137, párrafo segundo; 138 y 145 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se solicita, que en el momento oportuno se autorice

Emiliano Zapata 340, Sta. Cruz Atoyac, Benito Juárez, 03310 Ciudad de México, CDMX, 30032200 Ext. 3328 y 2430, <https://www.gob.mx/difnacional>



2023  
Año de  
**Francisco**  
**VILLA**  
MINISTERIO DEL PUEBLO



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**SNDIF**  
SISTEMA NACIONAL PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA

la generación de las versiones públicas correspondientes, previo pago del costo de reproducción de las mismas.

**Licdo. Brandon Luna Juárez, Representante de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en uso de la voz,** es cuanto Sr. Presidente.

**Dr. Alejandro Cárdenas Camacho, Presidente del Comité de Transparencia,** en uso de la voz, está a consideración de los miembros del Comité la exposición realizada por el Licdo. Brandon Luna Juárez.

**Dr. Alejandro Cárdenas Camacho, Presidente del Comité de Transparencia,** en uso de la voz, si no hubiese otros comentarios. Por lo que le solicito a la Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica, por favor tome la votación de la propuesta realizada por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.

**Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica,** en uso de la voz, claro que sí Sr. Presidente; se solicita a los integrantes del Comité de Transparencia, por favor emitan su voto; por parte del Órgano Interno de Control, a favor, sin embargo, queda bajo responsabilidad del área generadora de la información que se esté contemplando el total de datos personales, puesto que desde el momento en que se hizo la suspensión, a este momento, se tiene dos minutos que se envió la carpeta, entonces no hubo tiempo de revisarlo, entonces a favor pero con esta salvedad, bajo la responsabilidad del área generadora de la información; por parte del área Coordinadora de Archivos, a favor atendiendo el comentario amablemente vertido por el Órgano Interno de Control; y por parte de la Presidencia, a favor con la salvedad hecha por el Órgano Interno de Control.

**Dr. Alejandro Cárdenas Camacho, Presidente del Comité de Transparencia,** por lo tanto, se aprueba por unanimidad la clasificación de la información en su modalidad de confidencial hecha en los términos realizados por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales. Póngase a disposición del solicitante de la información solicitada, previo pago de derechos, en términos de la ley y los reglamentos aplicables. Tercero notifíquese al solicitante de la información la respuesta a su solicitud por los conductos legales. Sí están de acuerdo estos serían los términos del Acuerdo respectivo. Y le pido a la Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica, de lectura al acuerdo respectivo.

**Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica,** en uso de la voz, claro que sí Sr. Presidente, por lo que se emite el siguiente:

**ACUERDO**  
**SNDIF/CT/04/EXT.12/2023**

**PRIMERO.** Que el Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia es competente para resolver respecto del presente asunto de conformidad con los artículos 64, 65, fracción II, 97 y 140, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**SNDIF**  
SISTEMA NACIONAL PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA

**SEGUNDO.** Se aprueba la clasificación de los datos personales contenidos en los documentos solicitados de la solicitud de información pública No. 330028823000237, consistentes, Escrito con comprobante de domicilio y croquis de ubicación del domicilio fiscal, Acuse de Recibo de Declaración Anual y Declaración del ejercicio con valores como ingresos mensuales, pago de nómina, saldo por inflación y deducciones, entre otros, Acta constitutiva, nombre, domicilio e identificaciones oficiales (domicilio, clave de elector, CURP) de socios, Identificación oficial: Domicilio, clave de elector, CURP del representante legal, Nombres de personal propuesto para la ejecución de los trabajos, Nombre y domicilio de particulares con quien ha celebrado contratos, Personal propuesto para la ejecución de los trabajos: Nombre, Domicilio, Número telefónico, Correo electrónico, CURP, Personal propuesto para la ejecución de los trabajos: Nombre, Escrito, Estados financieros con valores como ingresos, propiedades, activos en bancos, utilidad, razones financieras básicas y deducciones, entre otros, Nombre, domicilio y clave de elector de socios, Clave interbancaria, Clave de sucursal, Nombre de la plaza bancaria, Nombre y firma del supervisor de sucursal, Nombre y firma de persona física, de conformidad con lo establecido en la fracción, I y II del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**TERCERO.** Se aprueba la elaboración de la versión pública de la documentación solicitada, por encontrarse apegada a derecho, atendiendo a los razonamientos expresados en la presente resolución, tomando en consideración lo estipulado por el criterio 2/18, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales "Gratuidad de las primeras veinte hojas simples o certificadas" poniendo a disposición la documentación previo pago de derechos de reproducción **un total de 1379 fojas.**

**Dr. Alejandro Cárdenas Camacho, Presidente del Comité, no habiendo más temas por agotar, agradezco su participación de los miembros integrantes del Comité y de nuestros invitados, y se da por concluida la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondiente al ejercicio 2023, siendo las 20:55 horas del día 04 de septiembre de 2023, muchas gracias por su participación.**

FIRMAS

**DR. ALEJANDRO CÁRDENAS CAMACHO**  
TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
ASUNTOS JURÍDICOS  
**PRESIDENTE**

**C.P. VÍCTOR JAVIER REAL RUÍZ**

Emiliano Zapata 340, Sta. Cruz Atoyac, Benito Juárez, 03310 Ciudad de México, CDMX, 30032200 Ext. 3328 y 2430, <https://www.gob.mx/difnacional>

**C.P. ENRIQUE ARENAS TRUJILLO**



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL HONORABLE GOBIERNO DEL PUEBLO





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**SNDIF**  
SISTEMA NACIONAL PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

DÉCIMA SEGUNDA EXTRAORDINARIA 2023

04 DE SEPTIEMBRE DE 2023

TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA  
SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL EN EL SNDIF  
**VOCAL**

TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
**VOCAL**

**LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA,  
EMITIDA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SNDIF, CELEBRADA EL DÍA 04 DE  
SEPTIEMBRE DE 2023, POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.**

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

*Handwritten marks: a large 'r' and a signature 'ds'*

